



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
26 DE OCTUBRE DE 2023.**

---

---

**Sres. Asistentes:**

***En la Presidencia***

*D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ*

***Sres. Concejales:***

*D<sup>a</sup> LETICIA CORREAS RUIZ  
D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA  
D<sup>a</sup> GLORIA GÓMEZ OLÍAS  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> BELEN LÓPEZ NARRO  
D. LINO VIELSA CASAS  
D. MANUEL GONZÁLEZ TENA  
D<sup>a</sup> VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO  
D<sup>a</sup> ELENA CARDEÑA REDECILLA  
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA  
D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ  
D<sup>a</sup> MARIA LUISA NAVARRO OLIAS  
D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO  
D<sup>a</sup> INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA  
D. JAVIER LALAGUNA ARROYO  
D<sup>a</sup> ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS  
D. CARMELO LUCAS GÓMEZ  
D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA  
D. LUIS MANUEL GARCIA CASANOVA  
D<sup>a</sup> NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO  
D. DAVID PERTICA GÓMEZ*

***Sr. Secretario General:***

*D. ÁLVARO MORELL SALA*

***Sr.. Interventora -Acctal:***

*D<sup>a</sup> PILAR GARCIA MARTIN*

***No asistentes:***

*En las Consistoriales de Navalcarnero, a Veintiseis de octubre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSE LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ALVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.*

*Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:*

***A.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:***

- Ordinaria del día 28 de septiembre de 2023.*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

*El Señor Alcalde presunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

**Votos a favor:** Diecisiete (17); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

**Votos en contra:**

**Abstenciones:** Tres (3); 3 VOX

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales aprueba el acta.*

#### **A) ASUNTOS DICTAMINADOS.**

##### **A.2.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL ACUERDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA CONSTRUCCION Y POSTERIOR GESTION DE LA PLAZA DE TOROS “FELIX COLOMO”, DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO.**

*El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Alcalde-Presidente de fecha 18/10/2023*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.  
*¿Se quiere hacer alguna exposición previa?*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Bueno, en relación a este, a este punto del orden del día, es importante destacar que estamos ante el desenlace administrativo que fue iniciado con la más que conocida resolución del contrato de la construcción y gestión de la plaza de toros de nuestro municipio y que fue adjudicado en su momento a la entidad mercantil Edisan. Esta liquidación, del citado contrato, no es más que otro procedimiento administrativo para reclamar las cantidades que debe abonar Edisan a este Ayuntamiento por todas las deficiencias constructivas ocasionadas por la mala ejecución del contrato y que fueron detectadas y valoradas por los servicios técnicos municipales, así como por los informes periciales del expediente administrativo, y también judicial, de resolución de este contrato. Centrándonos en la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los administradores concursales de Edisan, recordemos que está en concurso de acreedores, el contenido de este medio de impugnación presentado en sede municipal es puramente jurídico, y relacionado con determinadas actuaciones procedimentales y de normativa de aplicación a la liquidación contractual que, según el técnico jurídico



*que ha elaborado el correspondiente informe jurídico, no tiene sujeción legal para estimar ninguno de los motivos planteados y, por tanto, este acuerdo de desestimación del recurso de reposición pondrá fin de forma definitiva a la vía administrativa. Probablemente finalice en otro procedimiento judicial, pero aquí ya ha terminado. Para finalizar, sin perjuicio del contenido jurídico del recurso de reposición de Edisan, señalar que también existe un informe de la intervención municipal que viene a ratificarse en los informes elaborados durante el procedimiento llevado a cabo para la liquidación del contrato que fue acordada en su momento por este Pleno. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Tiene la palabra....

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, en este punto no hay mucho más que decir. Es un trámite que hay que hacer. Cuanto antes se libere la plaza de toros, mejor. En su momento apuntamos que el mezclar las tasas que debían al Ayuntamiento Edisan con la reclamación igual no era el mejor procedimiento. Pero bueno, estamos a favor y cuanto antes se tramite mejor.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Javier.

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: Muchísimas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos. Recuperar un emplazamiento de la talla de la plaza de toros es una magnífica noticia. Por tanto, sirva esta presentación para decir que, por supuesto, estamos a favor de la presentación de esta desestimación, de ese recurso. Entendemos, además, que la plaza de toros de toda la vida ha sido un recinto multiusos, no para cuatro acontecimientos taurinos, porque no tendría ningún sentido al año. No, no es para eso, es una estructura, entendemos una estructura municipal, una estructura multiusos, cubierta, además, que nos da ese beneficio para cualquier evento durante todo el año. Y, me gustaría que se utilizase para algo más que una fiesta de carnavales, ahora próximamente la fiesta de Halloween o un campeonato de petanca también que se desarrolló hace muy pocas fechas. Nos gustaría recuperar la esencia de ese acuerdo en el año 2005, que era actividades..., se hace un evento, se hace, mejor dicho, una plaza de toros, un edificio municipal para actividades culturales, para actividades musicales y recreativas. Me gustaría esa esencia que la tuviéramos presente ojalá cuando recuperemos la plaza, pero el camino está resultando muy, muy escabroso, muy, muy difícil, lleno de números contradictorios entre las dos partes, entre nosotros, el Ayuntamiento y la parte Edisan y, ahora con la administración concursal, como bien nos indicaba. Desde que se aprobó en Junta de Gobierno, mejor dicho, en el Pleno del Ayuntamiento el día 22 de junio del año 2018, no hemos avanzado mucho. Hoy, efectivamente, estamos llegando al último momento de la decisión administrativa, pero vamos a ver si esto se queda así, cosa que dudo bastante porque estamos en manos de gente que es muy profesional, que está además delegada por un juez, y la parte concursal no nos va a dejar respirar en ningún momento, sobre todo porque las cantidades son muy dispares. Ha habido un recurso contencioso administrativo, ha habido un recurso de apelación que todos han sido delegados afortunadamente a favor nuestro. Y, hemos llegado aquí donde se pide, tras un expediente de liquidación, pues un poco la caducidad del contrato. La administración concursal está recurriendo todo lo que puede, y un poco más, de esa concesión y gestión que nosotros estamos finalizando en el día de hoy. Los desperfectos, las deficiencias en gastos de obra, efectivamente se mezclan también el IBI, las fianzas a locales comerciales se cifran en



*11.414.251,61 €, mientras la empresa, a través de esa administración concursal, estima, por un lado, lo que sería daños y perjuicios en la ruptura del acuerdo por parte del Ayuntamiento en más de 5 millones, 5.747.000, por esa resolución del contrato. Y, por otro lado, de los 3 millones ciento y pico mil € inicialmente en el acuerdo de 2005, pues por morosidad, intereses, llegan a los 7 millones, me parece una barbaridad, pero bueno, siete y cinco pues ellos nos reclaman 12 millones. Es una auténtica locura. Pero insisto, estamos en manos de una administración concursal que va a poner todas las dificultades, y alguna más, para que no pueda pillar algún pellizco de todo esto. Al final, la deuda que nosotros reconocemos es con Edisan, o con la administración concursal, de 4.258.451,03 €. Por tanto, hay un favorable muy importante de 7.155.000. Fíjense, es una cantidad que, si nos dieran al día de hoy, pues no tendríamos que pedir ningún crédito. Sería directamente echar mano a la caja del Ayuntamiento y coger ese dinero que, en buena lid, después de leer los informes, que los he leído minuciosamente, pues tenemos derecho a recuperarlos. Pero, mis preguntas o nuestras preguntas son, si a partir de hoy, de esta decisión de desestimación del recurso, la plaza ya es nuestra o caben más recursos. Ya lo ha dicho el señor Juárez, parece que por la vía administrativa no, pero a lo mejor por la vía judicial van a continuar, porque estamos hablando de gente que es muy profesional en este aspecto. Mi siguiente pregunta es si se pueden recuperar realmente esos 7 millones de euros que reclamamos, porque al ser una administración concursal ya saben que primero tienen derecho los trabajadores, después las deudas con la seguridad social, etcétera, etcétera, y los últimos es alguien como un ayuntamiento que no es una factura real, sino es una estimación de lo que han entendido los peritos que nos deben por diferentes conceptos y por desperfectos en la plaza, en la plaza de toros. Por tanto, esas serían dos preguntas que se me ocurre. La tercera, en la actividad actual hay cuatro locales comerciales, empezaron dos, pero hay dos más, lo cual celebramos porque se ha logrado que todos los locales tengan vida a pesar de las dificultades de que no hay mucha actividad dentro. Porque si montamos un bar en la plaza y no hay fiestas en la plaza, pues la gente y los restauradores de la plaza diría, oiga, me voy a otro sitio, que aquí no hay vida. Pues un poco pensarán lo mismo los de la plaza de toros, pero afortunadamente no sé si con los juzgados, con todas las oficinas de alrededor, pues se puede dar vida, que parece que sí, a esos, a esos restaurantes. Y mi pregunta es que cuando se haya un inmueble de pleno derecho municipal, mi pregunta es, ¿qué contempla el equipo de gobierno para su utilidad, para darle utilidad? Es decir, si contemplan una programación anual de eventos multiculturales, una programación como tiene cualquier teatro, como tiene cualquier gran estructura. Porque, insisto que pensar solo en una plaza de toros para cuatro eventos taurinos, o dos más, como pasó el año pasado, es complicado. Nos gustaría sobre todo que se repusiera el suministro permanente eléctrico y no acudir sistemáticamente, como estamos haciendo, al alquiler de grupos electrógenos. El alquiler a lo mejor de estos cuatro locales podría sufragar algo esa posibilidad de volver a recuperar la luz eléctrica en esa plaza que está cortada desde hace muchos años. El año pasado, en una corrida benéfica fuera de las cuatro de festejos, no fuimos trending topic por las orejas que se cortaron en esa tarde taurina, sino por el frío que pasamos todos los que acudimos por la falta de calefacción. Me gustaría que esto no volviera a pasar. Muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.





**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. Con este punto del orden del día, lo que se propone es desestimar el recurso de reposición interpuesto por los administradores concursales de Edisan frente a la liquidación del contrato de concesión de la construcción y posterior gestión de la plaza de toros Félix Colomo, aprobada por el Ayuntamiento, esta liquidación, inicialmente en pleno de 3 de mayo de este mismo año, notificando dicho acuerdo a Edisan y a los administradores concursales, concursales. Situándonos en antecedentes y, previos trámites oportunos, en junio de 2018 el Pleno aprobó la resolución de este contrato por causas imputables a la concesionaria, fundamentalmente por estar inmersa en concurso de acreedores, e incumplimientos de conservación y mantenimiento de la plaza de toros, así como de otras obligaciones estipuladas en el contrato. Este acuerdo, de resolver el contrato, fue denunciado por la concesionaria ante los juzgados, quienes se pronunciaron y dieron la razón al Ayuntamiento. A raíz de esta sentencia, contestando al portavoz del Partido Popular, el señor Javier Lalaguna, la plaza es nuestra, o sea, es del Ayuntamiento. Este acuerdo simplemente es de liquidación del contrato, pero desde que los juzgados se pronunciaron, la plaza..., de todo derecho ya es del Ayuntamiento. Con posterioridad, y también previos trámites oportunos, el Ayuntamiento, como he dicho, en sesión de 3 de mayo de este mismo año, aprobó la liquidación inicialmente de este contrato en base a los informes de la intervención y desestimando igualmente las alegaciones que por aquel entonces presentó Edisan. Dicha liquidación del contrato se resumía en una serie de obligaciones del Ayuntamiento para con la concesionaria que alcanzaban una cifra total de algo más de 4.258.000 €, en base a la inversión pendiente de amortizar y a unos aprovechamientos urbanísticos adjudicados a futuro en el año 2006 que formaban parte del pago de las primeras certificaciones de la obra. Y, por otro lado, una serie de obligaciones de la concesionaria Edisan para con el Ayuntamiento, que alcanzaban la cifra de algo más de 11.414.000 €, en base a deficiencias en instalaciones, deficiencias y exceso de costes en la edificación, impuestos no pagados por Edisan y fianzas de los locales de arrendamiento. La diferencia, por tanto, entre las obligaciones de una y otra parte quedaba fijada en algo más de 7.155.000 € a favor del Ayuntamiento. Contra dicho acuerdo, los administradores concursales presentaron en el plazo conferido al efecto recurso de reposición, en el que alegan principalmente tres cuestiones. La primera es que la liquidación del contrato debió hacerse dentro del procedimiento de resolución. Esto, nada más lejos de la realidad, pues la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, así como la jurisprudencia al respecto, establece el procedimiento reglado para la resolución de contratos por causas imputables al contratista, como es el caso, y así como que se han respetado escrupulosamente todos los trámites por este Ayuntamiento. En segundo lugar, alegaban indefensión por ausencia de órgano judicial específico para interponer recurso contencioso administrativo, cuestión ésta que decae por su propio peso, en tanto que los administradores concursales conocen sobradamente la normativa del procedimiento administrativo común y, además poseen una alta especialización técnica, económica y jurídica. De hecho, de hecho, este procedimiento es muy largo y ya han ejercido sus derechos de defensa contra este acuerdo de liquidación. Y, en tercer lugar, alegaban una prohibición de compensación de deudas al haber surgido éstas de forma posterior a la declaración del concurso de acreedores, según ellos. No obstante, el artículo 153.2 de la Ley Concursal establece literalmente que, declarado el concurso, no procederá la compensación de los créditos y deudas del*



*concurtido, a excepción, a excepción de aquellos que procedan de la misma relación jurídica. Y precisamente la liquidación del contrato tiene una única relación jurídica con las obligaciones de cada una de las partes, que ya he mencionado, a la hora de liquidar. Por último, y enlazando con algo que dije en..., no hace muchos plenos, el portavoz del PP, el señor Amalio Mejías, sobre la deuda, argumentando que esa deuda estaba en la calle y puso de ejemplo, precisamente, entre otras cuestiones, la plaza de toros. Hoy vemos que esa plaza de toros, más que deuda, fue otra obra más para arruinar Navalcarnero, para esquilmar vorazmente el dinero del pueblo sin ningún pudor. Hay un peritaje externo sobre la construcción de la plaza de toros, que refleja partidas no que..., no ejecutadas, mediciones con exceso, precios muy superiores a precios de mercado, que cifra finalmente el perito en un perjuicio en casi 8,5 millones de euros, certificados y pagados indebidamente, con certificaciones sin firmar por ningún técnico del Ayuntamiento. Aún así, ustedes, el Partido Popular, las pagaron y, esto ya da una idea de qué clase de gestión ha existido en aquellos gobiernos. No es deuda, esto fue una trama organizada para llevarse el dinero del pueblo con la permisividad de aquellos gobiernos del PP. El dinero está en los bolsillos de unos cuantos, no en la calle. Y la deuda es para el pueblo. Igual podríamos decir, no de la plaza de toros, de otras calles, plazas, en fin, cuestiones de estas que trataremos luego en otro punto del orden del día. Yo le preguntaría al señor Amalio si sigue pensando de verdad que la deuda está en la calle. Con respecto a las manifestaciones del señor Javier Lalaguna dos, dos pequeñas cositas y acabo. Ha dicho que la esencia del 2005 suponía usar la plaza y tal para beneficio del pueblo y actividades y demás. La esencia de los pliegos y de aquel contrato de 2005-2006 suponía que la plaza la podía utilizar el Ayuntamiento diez días al año. El resto a partir de ahí, el Ayuntamiento tenía que pagar 5.000 € diarios si hacía uso de esa plaza. Esa era la esencia de aquellos contratos del Partido Popular. Por cierto, estas cuestiones están en el Tribunal de Cuentas porque el Ayuntamiento pagaba por uso de la plaza, pero la plaza no se abría. O sea, otra forma de desaparecer el dinero de las arcas municipales. Y, por último, también otra cosita de, que también ha dicho el portavoz, señor Javier Lalaguna, de los 7.155.000 € que preguntaba si se iban a recuperar o no se iban a recuperar. La parte que..., que aquí fue un fraude en aprovechamientos urbanísticos. Pues esa parte sí la vamos a recuperar, porque nunca se escrituraron esos aprovechamientos como era tener algo en algún sitio, algún día, pues lógicamente no se escrituraron a favor de Edisan, con lo cual eso revierte al ayuntamiento y nos quitamos un problema añadido. El resto hasta completar los 7.155.000, pues no nos vamos a engañar, estamos ante una administración concursal y va a ser harto difícil conseguir recuperar ese dinero. Y, por último, para poner la plaza a disposición de una programación cultural, deportiva, etcétera. Lo hemos dicho, sí es idea de este equipo de gobierno, pero supone previamente un importante desembolso, hablaremos de 2, 3 millones de euros, porque precisamente el concesionario, que fue uno de los motivos por los que se resolviera el contrato, pues la tiene totalmente abandonada. O sea, hubo que probar si funcionaba la climatización, no había, la luz no estaba enganchada. En fin, valorados, no por nosotros, está valorado por los técnicos que hablan mínimo 2, 3 millones de euros, porque muchos de aquellos elementos que están en la plaza están completamente obsoletos y no cumplen normativa, Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.  
Juan Luis.



**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Bueno, este es uno de los ejemplos más palpable de lo que fue la gestión fraudulenta del Partido Popular durante los 20 años que gobernó Navalcarnero. Este es un caso absolutamente escandaloso, puesto que, en el proyecto de ejecución de obra se acuerda financiar al 50% esta obra, se presupuestan 15 millones y medio de euros, pero ya dentro del contrato, así, el Ayuntamiento se compromete a abonar 4 millones a la empresa, con lo cual ya no financia 7 millones y medio, sino que financia 11 millones y medio. Asimismo, en el acuerdo el Ayuntamiento se compromete a asumir el 100% de los modificados que pueda tener esta obra a lo largo de su desarrollo. Al poco tiempo de la adjudicación nos encontramos con que, el Ayuntamiento, realiza un modificado de obra por valor de 6 millones de euros, con lo cual la obra se va ya a 22.727.700 €, con lo cual la financiación de la obra prácticamente corre a cargo del Ayuntamiento. Se le adjudica el proyecto y la explotación de la obra a esta empresa, cuando lo termine, por casi 50 años. Además, se compromete el Ayuntamiento a abonar un canon anual por la celebración de festejos de 180.000 €. Asimismo, los días que se haga uso de la plaza de toros que estén fuera del convenio, es decir, cualquier día fuera de las fiestas, que era lo que recogía el convenio, el Ayuntamiento tenía que abonar casi 6.000 € cada día que se abría la plaza. Entonces, estamos ante un contrato absolutamente leonino, lesivo para los intereses del Ayuntamiento, hecho a propósito con el fin de desvalijar efectivamente las arcas públicas. En las diligencias que se ha practicado, que se practicaron, existe un informe pericial que resulta que Construcciones Edisan han certificado obra no ejecutada por valor de 8.400.000 €. Está absolutamente tasado todo lo que ha sucedido con esta obra económicamente. Y, efectivamente, existe un desfase entre lo que el Ayuntamiento, teóricamente debía a Edisan, que son esos casi 4 millones de euros que se comprometió a abonar en aprovechamientos que no existieron nunca y , lo que efectivamente se ha certificado como no ejecutado, que está en torno a los 11 millones y medio de euros. Con lo cual, efectivamente, nos vamos a un desfase a favor del Ayuntamiento de casi 7 millones de euros. No me voy a extender en lo que ya se ha dicho sobre lo que ha supuesto este caso de la plaza de toros, pero sí aclararle al señor Lalaguna de que la plaza de toros es plenamente municipal. O sea, el Ayuntamiento es dueño de la plaza de toros, plenamente municipal. De hecho, lo estamos explotando. No existe ningún condicionante que impida que el Ayuntamiento desarrolle cualquier actividad. El Ayuntamiento remunicipalizó la plaza de toros. El tema de cómo y cuándo se va a cobrar. Eso lo tiene que decidir un juez. Por supuesto que, la voluntad del Ayuntamiento, es ejecutar esta deuda que esta empresa que está en concurso de acreedores mantiene con el Ayuntamiento e iremos hasta donde haya que ir para reclamarlo. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie. Partido Popular, Javier. Juan. Juan Luis. Bueno, pasamos a votación. ¿Votos favorables a la desestimación del recurso de reposición? Queda aprobado por unanimidad de los concejales asistentes.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:



## VOTACIÓN

**Votos a favor:** Veinte (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

**Votos en contra:**

**Abstenciones**

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** – Admitir el recurso de reposición interpuesto por los administradores concursales de la entidad mercantil Construcciones Edisan, S.A., frente al acuerdo de la liquidación del contrato de concesión de la construcción y de posterior gestión de la Plaza de Toros “Félix Colomo” del municipio de Navalcarnero aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero con fecha 3 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.** – Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los administradores concursales de la entidad mercantil Construcciones Edisan, S.A., frente al acuerdo de la liquidación del contrato de concesión de la construcción y de posterior gestión de la Plaza de Toros “Félix Colomo” del municipio de Navalcarnero aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero con fecha 3 de mayo de 2023, por las razones contempladas en la parte expositiva.

**TERCERO.** – Notificar la presente resolución a la entidad mercantil Construcciones Edisan, S.A., así como a los administradores concursales de la misma para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.** – Dar cuenta de los presentes acuerdos a la Intervención y Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.** - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

**A.3.- ACORDAR LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y MEJORA DE LOS ESPACIOS VERDES, SOLARES-PARCELAS, FUENTES ORNAMENTALES Y ARBOLADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MARZO DE 2023 Y EL 14 DE MARZO DE 2024.**

*El Secretario lee la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de Medio Ambiente de fecha 11/10/2023.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel.

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Bueno. Buenos días. Espacios verdes, revisión de precios. Precio del contrato, 1.379.015,46 €. Subida de IPC del personal, 13,438%. Subida IPC del combustible, 20,866%, más el 6% del beneficio industrial, más el 6% de gastos generales, más el 21% de IVA. Aumento de revisión de precios de 183.272,26 €. Precio total con revisión del IPC, 1.562.287,72 céntimos.





**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie.

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Bueno, nosotros evidentemente es una cosa que está por contrato, hay que cumplir el contrato, la subida de precios, estamos de acuerdo. Pero también estaríamos de acuerdo en que se revisara el mantenimiento. Es decir, las fuentes que están la mitad apagadas son el basurero de Navalcarnero. La poda en los barrios que no son céntricos deja mucho que desear. Nosotros hemos colgado algunas fotos. Creo que hay que revisar al mismo tiempo que los precios, la calidad del servicio. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Sí, Carmelo.

**D. Carmelo Lucas Gómez;** representante del partido PP: Hola, buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, yo voy un poco en base a lo mismo que ha dicho la compañera de Vox, que es que los precios no lo vamos a vender porque lógicamente esto, esta subida es, entra dentro del contrato, pero sí vamos a incidir también en pedir, sobre todo los parques de los niños, hay muchísimas, muchísimas veces en que no cumplen las normas de higiene necesarias para que los niños puedan jugar ahí y estar, y estar en condiciones. Entonces, sí pedimos, que no sé si con la subida o no, que haya mayor limpieza y que se cuiden más los parques de los, de los niños. Y de igual manera, hablamos de las fuentes. Es decir, hay muchísimas fuentes que están tapadas, y quisiéramos saber si esto es que no entra dentro del contrato, las fuentes que están tapadas, o es que es más fácil a la hora de resolver que no se mantengan. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días a todos. Gracias, señor alcalde. Bien, pues el presente punto del orden del día se trae para aprobar la revisión de precios del contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y mejora de los espacios verdes, solares, parcelas, fuentes ornamentales y arbolado municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero para el periodo comprendido entre el 15 de marzo del 23 y el 14 de marzo del 24. El importe inicial del contrato es de 1.379.015,46 €, que se incrementa con la revisión de precios en 183.272,26 €, quedando cifrado, por tanto, en 1.562.287,72 €. En marzo de 2021 se formalizó este contrato, cuya duración es de cuatro años de duración más uno de posible prórroga, y en marzo de este año OHL solicita la aplicación de revisión de precios del contrato subsanando errores en mayo del 2023. Bueno, y una vez emitido el Informe Técnico de Medio Ambiente de este Ayuntamiento y dada la conformidad de la empresa adjudicataria OHL, pues se trae al Pleno para su aprobación. Gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Manuel.

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Este concurso se adjudicó por 3.305.000 €. Por la situación económica del municipio no tenemos el presupuesto, el presupuesto que quisiéramos tener, tenemos el que podemos. Le recuerdo que, en el año 2009, hace 14 años, cuando los sueldos del personal no son los de ahora ni los del combustible, sin ir más lejos el gasoil ya estaba en 0,85 céntimos, se tenía una adjudicación de este concurso con FCC por un importe de 6.441.901 €, con 3.000.305 que salió el concurso no se pueden pedir milagros. O sea, esta empresa está trabajando



*con relación a lo que se le paga. Imagínese si pagaron 6.441.000 € hace 14 años. Si fueran a los precios actuales, ¿qué serían, 12 millones de euros? Entonces, con 3.000.305 la empresa cumple con lo que tiene que hacer. Pero llega hasta ahí, hasta 3.000.305.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie.

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Bueno, vamos a ver. Aquí, en Navalcarnero, todos los vecinos pagan sus impuestos. Entiendo que, si la arboleda del centro está podada, se puede podar una vez al año las arboledas de los demás barrios. Es más, ¿qué ocurre si se le cae una rama en una ventisca a un niño?, ¿al Ayuntamiento, ¿qué le ocurre? Vamos a ver, una cosa es que se tenga perfectamente podado absolutamente todo el municipio y otra cosa es que haya ramas que lleguen hasta el suelo. Yo creo que la calidad del servicio, a lo mejor, sí se puede revisar y sí se puede pedir que, por lo menos, haya seguridad. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Carmelo.

**D. Carmelo Lucas Gómez;** representante del partido PP: Sí. Simplemente, si me parece muy bien las cifras que se están manejando, pero, en cualquier caso, desde el momento en que tú tienes unos espacios abiertos, pues hay que cuidarlos, llámese parques, llámese jardines, llámese ramas, llámese siega, llámese poda, llámese lo que se quiera. Entonces, no vale como excusa decir que es que el contrato es muy bajo, pues habrá que cerrar. Si no se puede mantener y no puede cumplir las condiciones necesarias de seguridad y de higiene, pues entiendo que no se puede tener abierto. Y entonces, pues nosotros lo que vamos a hacer es pedir los contratos para ver hasta qué punto se puede mantener todos los espacios públicos, llámese jardines o parques que hay en el pueblo, y en qué condiciones están. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Manuel. Manuel.

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Bueno, pues ahora han pasado 14 años para un municipio que ha crecido en viviendas y más de un 61% en habitantes, aunque la subida de la actualización del IPC, el presupuesto para este servicio es un 70% más barato que el que se adjudicó en el 2009 a FCC. La empresa FCC llegó a tener cuando cobraba 6.441.000 € 100 personas. Nosotros tenemos 64. Hombre, si ha crecido el pueblo en habitantes, en viviendas, pagamos la mitad, ¿qué hacemos?, ¿milagros? Pagamos 3.000.305. Entonces, la empresa cumple con lo que se le paga. No se pueden hacer milagros. Si le estoy diciendo que hace 14 años se pagó el doble, 6.441.000 €. La empresa está cumpliendo por lo que se le paga.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, yo como una aclaración, simplemente una aclaración. Yo soy consciente de lo que decís. Somos conscientes de lo que decís. Estamos elaborando el presupuesto. Creemos que va a poder venir el mes que viene como muy tarde, al pleno del mes que viene. Estamos elaborando el presupuesto y una de las cuestiones fundamentales que estamos intentando encajar, con las dificultades que tenemos y que vosotros veréis una vez que planteemos todos los gastos y todo el presupuesto en su conjunto. Una de las cuestiones fundamentales es esta, mejorar el tema de limpieza viaria, parques y jardines. Y claro, tendremos que verlo. Y lleváis razón. O sea, no se debe de poner una venda a lo que es real y nosotros mismos lo estamos debatiendo. Que hay que mejorar el servicio y lo vamos a intentar. Gracias



El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

### VOTACIÓN

**Votos a favor:** Catorce (14); 9 PSOE, 2 Vecinos, 3 VOX

**Votos en contra:**

**Abstenciones:** Seis (6); 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Acordar la revisión de precios del CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS VERDES, SOLARES-PARCELAS, FUENTES ORNAMENTALES Y ARBOLADO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 y el 14 de marzo de 2024.

El nuevo importe anual del contrato será de **1.562.287,72 euros** (IVA incluido.), de acuerdo con el siguiente desglose:

SERVICIOS	PRECIO CONTRATO	AUMENTO REVISION PRECIOS	PRECIO CON REVISION PRECIOS
Espacios verdes (Exp. 065SER20)	1.379.015,46	183.272,26	1.562.287,72
<b>TOTALES</b>	<b>1.379.015,46</b>	<b>183.272,26</b>	<b>1.562.287,72</b>

**SEGUNDO.** - Notificar los presentes acuerdos a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.

**TERCERO.** - Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Medio Ambiente, a Intervención Municipal y a Tesorería Municipal.

**A.4.- ACORDAR LA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2023 Y EL 31 DE MAYO DE 2024.**

El Secretario lee la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de Medio Ambiente de fecha 26/09/2023.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.  
¿Quién quiere...?, Manuel.



**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Limpieza viaria y gestión de residuos. Revisión de precio. Limpieza viaria, precio contrato, 984.151,79 €. Residuos, precio contrato, 941.572,90 €. Total precio del contrato, 1.925.724,69 €. Subida IPC del personal, 12,302%. Subida del IPC del combustible, 12,529%, más el 6% de beneficio industrial, 6% de gastos generales, más el 10% de IVA. Aumento revisión del precio de limpieza, 116.620,72 €. Aumento revisión de precio de residuos, 99.508,32 €. Precio total con revisión del IPC, 2.141.853,73 €.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie.

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Bueno, esto es más de lo mismo. Y, también se puede arreglar pasando, en vez de todos los días en una calle, que uno de los días se pase en una calle menos concurrida para limpiar. Eso no tiene que ver con el precio, sino con la organización.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Carmelo.

**D. Carmelo Lucas Gómez;** representante del partido PP: Sí, yo voy un poco en el mismo, en la misma dirección. Quiero decir, independientemente de los, del precio del contrato que sea menor, que no sea menor. Pues, digo un poco lo mismo que Nathalie, en el sentido que yo voy más allá. Quiero decir, hay contenedores, en la zona de los contenedores, no se limpia lo suficiente alrededor, en la zona de los contenedores soterrados pasas y hay unos olores que da, que da miedo pasar al lado de ellos. Puedo decir, puedo nombrar unos cuantos, en calle Libertad o en calle de San Roque. Las aceras, las calles no se limpian lo suficiente porque tú ves una botella hoy y a la semana que viene sigues viendo la misma botella en una calle. Las hierbas de las aceras, pasa lo mismo. Entonces, pues nosotros nos gustaría, pues, que es lo que lo vamos a pedir ver los contratos un poco hasta dónde llega la responsabilidad de la empresa y, pedimos eso, que se ponga más atención, no, no en dos calles, sino en la medida que se pueda en todas las calles, porque todos somos vecinos y todos pagamos impuestos. Muchas gracias.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Marisa.

**Dña. María Luisa Navarro Olías;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, gracias. Bien, pues el presente punto del orden del día, al igual que el anterior, se trae para aprobar la revisión de precios del contrato administrativo para los servicios de limpieza viaria y gestión de residuos dentro del término municipal de Navalcarnero para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024. El importe inicial del contrato es de 1.925.724,69 €, que se incrementa con la revisión de precios en 216.129,4 €, quedando cifrado, por tanto, en 2.141.853,73 €. El 1 de junio del 2021 dio comienzo este contrato, cuya duración es de cuatro años de duración más un posible, otro posible año de prórroga, y en junio de este año OHL solicita la aplicación de revisión de precios del contrato. Nada más.

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Manuel.

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: Pues bueno, con el presupuesto que tenemos nos da para tener 14 barrenderos que limpian por zonas y dos barredoras. Y más de lo mismo, si tenemos más presupuesto tendremos más barrenderos y la limpieza será mayor. Pero claro, es que 3.000.305 da para lo que da. Nada más.





**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Nathalie. Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;* representante del partido Vox: *Pues entonces, caballeros, a lo mejor lo que tienen que revisar es el presupuesto. Si sobra dinero en la partida de la que van a retirar, igual también sobra para limpieza.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Carmelo.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Yo muy brevemente, porque como se están tocando temas de que el dinero, con el dinero que tenemos hacemos lo que podemos. Es que es cierto que este ayuntamiento está muy limitado, no solo con la recogida de residuos y con el mantenimiento de zonas verdes. Es que no hay dinero para todo. O sea, hay que ir priorizando. ¿Qué nos gustaría a nosotros? Tener la población respecto a lo que ha dicho el concejal de Servicios Municipales, si no se ha duplicado o ha subido en un porcentaje muy grande con respecto a 2009 o incluso a años anteriores en los que se pagaban, bueno, que no se pagaban, que se facturaban 6 millones de euros, que luego no se pagaban, los pagaban los mecanismos de pago a proveedores, y eso sí es deuda que hoy tenemos porque eso no se pagaba. Y luego también hubo otra sentencia con FCC de otros 5 millones de euros, porque desde el 2013, mayo 2013, hasta junio del 2015 que entramos nosotros, como tampoco se pagó, se generó ese dinero, la FCC denunció y se les debe, o sea, nos condenaron a esos 5 millones de euros que pasaron a ser deuda. Eso sí es deuda. Está recogido todo ello en el Fondo de Ordenación. Pero, repito, con las limitaciones que tenemos, pues se hace lo que se puede, no solamente en estos dos contratos. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Manuel.*

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: *Bueno, pues al final es más de lo mismo. La ficha resumen es que, en el año 2009, para 21.000 habitantes, el importe es 6.441.901, tenemos 100 personas. Y 14 años después para 34.000 habitantes, un 61% más. Bueno, pues tenemos 3.000.305 más la subida del IPC y tenemos 64 trabajadores, o sea que, vale todo el doble y resulta que tenemos menos personal y se nos pide que..., bueno, si ya se lo está diciendo el concejal de Hacienda, qué más quisiera yo que me dieran 5 millones de euros. Pues a lo mejor tendríamos un mejor servicio. Tenemos el presupuesto que el concejal de Hacienda..., bastante tiene con cada concejalía darle lo que puede y, a ver, ... Cuando me den más, no te preocupes, que cuando me den más habrá mejor servicio, pero yo tengo un servicio acorde en 3.000.305. Y es lo que te puedo decir.*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

**Votos a favor:** *Catorce (14); 9 PSOE ,2 Vecinos, 3 VOX*

**Votos en contra:**

**Abstenciones:** *Seis (6); 6 PP*



Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Acordar la revisión de precios del CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID) para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

El nuevo importe anual del contrato será de 2.141.853,73 € (IVA incluido.), de acuerdo con el siguiente desglose:

SERVICIOS	PRECIO CONTRATO	AUMENTO REVISION PRECIOS	PRECIO CON REVISION PRECIOS
Limpieza viaria (LV)	984.151,79	116.620,72	1.100.772,51
Residuos sólidos urbanos (RSU)	941.572,90	99.508,32	1.041.081,22
<b>TOTALES</b>	1.925.724,69	216.129,04	2.141.853,73

**SEGUNDO.** - Notificar los presentes acuerdos a OHL SERVICIOS-INGESÁN, S.A.

**TERCERO.** - Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Medio Ambiente, a Intervención Municipal y a Tesorería Municipal.

#### A.5.- APROBACION DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024.

El Secretario lee la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de.concejal-delegado de régimen interior de fecha 10/10/2023

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, ¿hay alguna manifestación sobre este punto? Partido Popular, Marisa. Bien. a votación. ¿Votos favorable a la propuesta de designación de fiestas locales?

El Sr. Alcalde somete a votación el punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

### VOTACIÓN

**Votos a favor:** Veinte (20); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP, 3 VOX

**Votos en contra:**

**Abstenciones**



*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** - *Designar los días 15 de Mayo y 8 de Septiembre (día 9/9/2024 a efectos laborales), como Fiestas Laborales Locales para el año 2024.*

**SEGUNDO.** - *Comunicar el presente acuerdo a la autoridad laboral, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.*

**TERCERO.** - *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los presentes acuerdos.*

#### **A.6.- MODIFICACION DE CREDITO 006P/2023**

*El Secretario lee la propuesta presentada por el Concejales-Delegado de Hacienda de fecha 16/10/2023.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.*

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** *representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muy brevemente, de forma introductoria. Pues nada, este punto del orden del día es un trámite. Se trae al objeto de aprobar una modificación de crédito consistente en créditos extraordinarios y suplemento de crédito por importe total de 7.792.709,40 €, que da cobertura presupuestaria a los préstamos recibidos en el ejercicio 2023 con cargo al Fondo de Ordenación para financiar vencimientos de créditos de mercado de este ejercicio, una sentencia judicial firme y, la parte o diferencia de los vencimientos de mercado o intereses financiados inicialmente, y la realidad en base a su actualización. En la siguiente intervención ya detallaré algo más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** *representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. En el expediente existe una memoria conjunta firmada por el concejal de Hacienda y por el concejal de Recursos Humanos en la que, según nuestro criterio, no se motiva adecuadamente por parte del concejal de Recursos Humanos las bajas por anulación de las partidas del área de gasto 9 de Formación y Empleo. Dice la memoria textualmente, estos créditos se financian con bajas por anulación del área 9 y capítulo 2 existiendo disponibilidad de crédito para sucesión a otras áreas de gasto sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos en lo que resta de ejercicio. Según nuestro criterio, como he indicado antes, se necesitaría un verdadero estudio de por qué van a dar de baja 146.000 € del presupuesto de formación y empleo para financiar otros gastos que, en este caso, son pago de intereses. Ya que no existe ningún informe sino una simple afirmación del concejal, nos gustaría que se explicara con más detalle esta decisión del equipo de gobierno. El primero, que el porcentaje de*



*ejecución de las partidas de formación y empleo. Y, en segundo, los proyectos de la concejalía de Formación, Empleo, Información y Empleo que no son llevados a cabo. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Amalio.*

**D. Amalio Mejías Asensio;** *representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor alcalde. A nosotros nos da un poco la impresión que no dicen la verdad. Resulta que, en cada pleno, nos traen una nueva modificación de crédito. También puede ser que, claro, que los informes que emiten, pues, o no dicen la verdad o son para catedráticos. Y aun así tengo mis dudas de que, de que ellos se aclarasen. Hablan de que la deuda llegará a 200 millones de euros. Pocos me parecen si cada pleno traemos más créditos y pedir más dinero, de verdad que me parecen muy pocos. Traen nuevas modificaciones de créditos extraordinarios por un importe bastante elevado, de 7 millones casi, 800.000 €, amortizaciones contraídas por diversas entidades bancarias del año 2016. A esto hay que añadir los 3.700.000 de incumplimiento de sentencias más 244.000 de intereses de préstamos. Teníamos entendido que todo se unificó con el Ministerio por el bajo tipo de interés. Por eso digo de un poco, si no dicen la verdad o que está mal redactado, o que no lo entendemos del todo. Desconocemos cuáles son las expectativas, pero viendo los ocho años de gobierno, la verdad que pocos avances notamos. Pasan los plenos, pasan los años y aquí siempre hablamos de lo mismo, del pasado. Siempre hablamos de lo mismo. Mire usted, don Juan, don Juan, la deuda existe, la deuda viene del gobierno anterior. Sí señor, del gobierno anterior del Partido Popular. Pero miren ustedes, estamos aquí para buscar soluciones, no para reprochar que si estabas, que si no estabas, que la deuda, que si ahora hablamos de los jardines, que en el 2009. Pero, ¿a qué hemos venido aquí?, ¿saben ustedes lo que cuesta este pleno?, casi 7 millones, perdón, 7.000 €, casi 7.000 €. Entonces, me parece mucho más productivo hablar de mejorar el pueblo, de la limpieza, claro que sí, de la plaza de toros, claro que sí. Pero, por favor, no nos basemos en el pasado. Ya, sí, soy malísimo, soy muy malo, he arruinado al pueblo. Ah, le recuerdo, que en el 2005 casi yo no había nacido cuando se hizo la plaza, pero bueno, soy el culpable, y a lo mejor también hay culpables aquí de gente asesina que colabore con el Partido Socialista, que está negociando con asesinos. Y no lo digo, porque no creo, creo que no es así. No lo creo, lo aseguro. Pero lo podría decir. Entonces, por favor, vamos a ser coherentes y vamos a mirar por nuestro pueblo, que es a lo que venimos aquí, no a reprochar la deuda y la deuda.... hablamos de jardines, la deuda, hablamos de plaza, la deuda, hablamos de lo que hablemos, la deuda. Muy bien, la deuda la ha generado el Partido Popular. De acuerdo. ¿Está en la calle, no está en la calle?. Muy bien, don Juan. Don Juan, como usted quiera. Está en la calle o no está o se debe. Me parece muy bien, pero estamos aquí para buscar soluciones. Estamos aquí para buscar soluciones. Y, mire usted, don Juan, desde la Dirección General del Partido Popular ha sido quien vino a buscarme a mi casa, a llamar a mi puerta, a mi casa. Yo no he tenido que ir a ningún sitio a predicar y a pedir que me incluyeran en las listas como usted hizo en el Partido Popular en varias ocasiones para que le incluyeran en las listas. Y esa es la gran diferencia. Y, me parece, vamos, me he quedado sorprendido, las acusaciones de que se han llenado los bolsillos. De verdad que es que me he quedado perplejo el oír que se han llenado los bolsillos. Denúncielo, denúncielo, pídamelo dinero que pago al abogado. No tengo más que decir, gracias.*





**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Santos.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Empezando primero por el punto en sí. Luego ya daré respuesta a los portavoces. Bueno, en el pasado mes de febrero de este año, el Pleno aprobó formalizar una operación de crédito cifrada en 7.598.146,87 € en concepto de la cuota correspondiente a vencimientos de mercado de 2023, más incluida una sentencia por aquel fraude de venta de aprovechamientos urbanísticos del PAU 5. Dicho esto, y de cara a aplicar correctamente en contabilidad estos ingresos procedentes del Ministerio de Hacienda para financiar vencimientos de mercado y sentencia firme con cargo al Fondo de Ordenación, ha de dotarse de crédito en el presupuesto, en su modalidad de crédito extraordinario, aquellos gastos que no tenían ninguna cobertura presupuestaria, esto es, repito, los vencimientos de mercado correspondientes a 2023 y sentencia por el reseñado importe de algo más de 3,6 millones de euros, la suma de los vencimientos y la sentencia, pues da una cifra de algo más de 7.355.000 €. Igualmente, ha de dotarse de crédito en su modalidad de suplemento de crédito un total de 243.135 €, que corresponden a los intereses que, en contabilidad se separan, en intereses de principal en aplicaciones distintas a los intereses de los vencimientos de mercado. En total, esos algo más de 7.598.000 € que he dicho que se financian con ingresos derivados de la formalización de la operación de crédito con el ICO en marzo de este mismo año. Es decir, señor Amalio, que no se entera absolutamente de nada. No estamos pidiendo ningún crédito. Este crédito se formalizó en marzo de este año. Por otro lado, debido a las variaciones que existen, dado las diferencias en vencimientos de mercado de intereses entre lo financiado en su día y lo que realmente corresponde, según el propio Ministerio de Hacienda y Función Pública, pues hay una suma de 104.242 € que también han de dotarse de crédito para el presente presupuesto del ejercicio 2023 en su modalidad de suplemento de crédito. Cuantía esta, esos 104.242 €, que se financia con bajas por anulación en gastos diversos de empleo. Y, por último, también se dota de crédito en su modalidad de suplemento de crédito la diferencia del importe del vencimiento del préstamo formalizado a raíz de la, del acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos de 28 de junio de 2022, por importe de 48.531 €, financiados también con bajas por anulación en la partida, en este caso, de obligaciones de ejercicios cerrados. Y, por último, el incremento también de las comisiones bancarias. Así está el mercado, fluctúa, pues tenemos que dotar ese crédito, tanto de los incrementos de las comisiones bancarias como intereses de sentencias y aplazamientos para este ejercicio 2023, por un importe de 41.788 €, financiados igualmente con bajas por anulación en la partida de otros gastos diversos de empleo. Todo ello está informado, sin que esas bajas por anulaciones afecten al normal funcionamiento ni causen perjuicios a las partidas que ceden ese crédito. En consecuencia, al objeto de aplicar correctamente los ingresos destinados a financiar los gastos derivados de los vencimientos de mercado del año 2023, principales intereses de los préstamos a largo plazo, sentencia judicial firme solicitada en 2022 y aprobada por resolución del Ministerio de Hacienda, más los ajustes en función de las variaciones detalladas, se trae a pleno, por ser su competencia, la aprobación de esta modificación de crédito por el importe total, que dicho al inicio, de 7.792.709,40 €. Todo este expediente cuenta con la correspondiente memoria de forma detallada de la concejalía mía y de Recursos Humanos, al ceder crédito, así como con los informes técnicos correspondientes. Esta modificación, por último, desde el punto de vista



*procedimental, se aprueba hoy inicialmente por este Pleno, se expone al público previo anuncio en el BOCAM para que, en el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobada definitivamente de no presentarse ninguna. El portavoz de Vox ha dicho que, bueno, que como que no está suficientemente detallado, que no existen informes. No sé, el expediente cuenta con varios informes de intervención. El portavoz del PP, señor Amalio Mejías, ha ido un poco más allá. Dice que todo es muy oscuro, que no se entiende nada, que los informes como que están enrevesados. Es decir, está poniendo en cuestión la labor de la propia intervención y de los técnicos de este Ayuntamiento. Bueno, no nos sorprende. Le repito, señor, señor Amalio, hoy no traemos ningún crédito para aumentar deuda. Cuestión distinta es que usted no se entere de lo, de lo que se trae a pleno, simplemente es la aplicación de lo que ya nos han concedido este año en presupuesto. ¿Que hacemos una modificación de crédito?, pues claro, si, si es lo que marca la ley. Ustedes, bueno, no es que hicieran modificaciones de pleno, es que no hacían ni los plenos a los que la ley le obligaba. Dice, que traemos estos créditos, pero que no hay que hablar del pasado. Pero, señor mío, si, si la deuda que traemos a ajustar en este presupuesto es del pasado. ¿De qué quiere que hablemos?. Vencimientos de mercado, pues toda la deuda que ustedes dejaron de pagar a los bancos, que ya lo he dicho en muchos plenos, y que no se ha refinanciado porque no había ninguna posibilidad, el Ministerio, aquellos créditos que ustedes pidieron entre el 2007 y el 2011 dejaron, dejaron de pagar las cuotas de esos créditos, hubo condenas, que luego lo veremos, de los jueces en favor de los bancos porque ustedes dejaron de pagar esos créditos. Y quiere que no hablemos del pasado. Una sentencia de una venta de aprovechamiento urbanístico en el PAU 5, 3,6 millones de euros en el año 2005, y después ustedes en el 2009 modifican el plan general y donde dicen digo, digo Diego. O sea, lo que era urbanizable lo pasan a rústico y se quedan tan pichis. O sea, ¿qué puede...?, ¿qué podía ocurrir?, pues que nos denunciaran. Si eso es una estafa en toda regla, un fraude. Tú vendes algo para que se edifique y cuando te lo han comprado dice, no, pero ahora usted no puede edificar porque lo paso a rústico, va a pasar una carretera o por... Pero vamos, Dios mío, yo no sé si es que usted le gusta el látigo, porque venir aquí a sacar que no hablemos del pasado cuando todo lo que viene hoy precisamente es a regularizar parte de aquel, de aquel pasado. Dice, que es que yo reprocho, pero si el único que ha empezado a reprochar es usted encima sus propias conductas, su propia actuación, pues claro que vamos a hablar del pasado porque el futuro, me quedaré corto, en 100 años está hipotecado y, oiga, nosotros no vamos a hacer lo que hacían ustedes, que era caso omiso a todo, ni plan de ajuste, ni presupuesto, ni rendir cuentas, ni pagar a proveedores, en fin. Pero hombre, yo creía que usted tenía un poco más de inteligencia de no meter la mano en un avispero donde puedan salir un chorro. Yo no sé, ¿qué más quiere que le diga?. Si usted no entiende la situación de este Ayuntamiento que hablamos de FCC..., y hablaremos de mil y un contratos porque, porque, en fin, estamos totalmente controlados, primero por el Ministerio, y después muy limitados por todo lo que ha ocurrido aquí. Que no hemos terminado de pagar los fraccionamientos de lo que ustedes no pagaban con la Comunidad de Madrid. Quieren que no hablemos del pasado. Que hay contratos a 50 años, el convenio del Canal hasta el 2062. Y, entonces, ¿de qué quiere que hablemos?, si han condicionado el futuro hasta el 2029 Elecnor, el tanatorio hasta no sé qué años, pero sí esas eran las clases de contratos que hacían ustedes, hipotecar el futuro. Y si hubiera sido solo por contratos, pues bueno, yo no me quejaría. Pero es que el problema es el melón que han montado, que vamos, y estamos... Y, bueno, y aquí el señor Amalio*



*venir, que dice que viene a ayudar al pueblo pero propone que la deuda a la que él ha contribuido que la pague el pueblo, o que se venda patrimonio. Y dice que, que, si hay cuestiones que son ilegales, o que ha oído hablar de una trama organizada, que vayamos a los tribunales. Pues claro que hemos ido. Si viene en un punto posterior, si usted mismo ha pedido los gastos en abogados, y luego trataremos ese tema, pues claro que hemos ido. Y claro que se dibuja toda una trama organizada en los peritajes, en todos y cada uno de los 20 peritajes que se han hecho describen el modus operandi. Pero, bueno, no me voy a alargar porque en el siguiente punto es donde entraremos en cuestión de todo lo que ha ocurrido aquí. Por más que usted no quiera que se hable del pasado. Pero si resulta que usted está pidiendo datos de por qué nos hemos gastado el dinero en cuestiones del pasado, pues entonces, ¿de qué quiere que hablemos? Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Bueno, efectivamente esto no es un nuevo crédito, sino que es un crédito que se formalizó en marzo y es ajustar la diferencia entre los vencimientos reales y los financiados por el Fondo de Ordenación, que son esos 104.000 €, y dotar con recursos propios para su cobertura y la consiguiente contabilización. Con respecto al portavoz de Vox sobre la baja, esto es un procedimiento, existe un presupuesto, se dota cada capítulo con una asignación y cada área con la misma, y esto, efectivamente, entra dentro de un presupuesto. Ese dinero no se va a utilizar para lo que, en principio, se había presupuestado y se utiliza para, para dar cobertura a estos 104.000 €, ni más ni menos. Con respecto a las palabras que ha pronunciado el portavoz del Partido Popular, bueno, no voy a entrar en cuestiones que están fuera de lugar, o pueden ser calentamientos del momento, pero que habría que controlar porque si nos ponemos a hablar de cosas que son extemporáneas. Él mismo dice que hay que focalizar y sustanciar los problemas que afectan al municipio y se va con temas de ETA. Yo no voy a entrar en eso, no voy a entrar, de momento, y podría hablar mucho, pero no voy a entrar. Vamos a hablar de los problemas que, efectivamente, afectan a Navalcarnero. Y los problemas que afectan a Navalcarnero, pues vienen condicionados por una deuda. Es que eso es así, y eso nos va a lastrar al futuro, nos está arrastrando a presente y nos va a lastrar a futuro. Él mismo reconoce que existe una deuda. Pero el problema, que ya es grave que un ayuntamiento genere una deuda de ese volumen, de más de 200 millones, ya es grave. Pero, bueno, el problema fundamental es cómo se ha generado esa deuda, cómo se ha generado. Y en eso estamos, y lo vamos a abordar en otro punto de este orden del día, mediante una actuación fraudulenta, delictiva. Yo lo digo porque viene especificado en muchas actuaciones que ha habido por parte de distintos organismos de fiscalización pública, Intervención General del Estado, Tribunal de Cuentas, etcétera. O sea, no es aquello de decir no, bueno, es que esto de la deuda..., no. Ya es grave que haya una deuda, que un ayuntamiento o una administración, en este caso local, genere una deuda de ese volumen. El problema es cómo se ha generado. Y eso, eso, se está dirigiendo en tribunales. Y ahí vamos a estar, porque vamos a defender los intereses de Navalcarnero. No es justificar lo que se haga mal o lo que se tenga que mejorar sobre el por qué existe esa deuda, no es eso. Lo que se haya que mejorar habrá que mejorarlo, evidentemente. Nosotros no vamos a mirar hacia otro lado cuando, efectivamente, hay cuestiones que están ahí y que son susceptibles de subsanación, de mejorar. Efectivamente, para eso estamos. Estamos nosotros, están ustedes para apuntar lo que, lo que efectivamente



*haya que corregir. Pero lo que no nos vamos a abstraer es del condicionante tremendo que tenemos, porque... es una constante en este Ayuntamiento, hablar de lo que ha supuesto el estar condicionado por una deuda que nos está lastrando, que nos está lastrando. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. A ver, en primer, en primer lugar, he preguntado que en qué, qué puntos de formación y empleo se les ha quitado eso, cosa que no me habéis respondido. Luego en base a, al señor Benito, la verdad es que me aburre, me aburre todo porque hablamos mucho de deuda, hablamos mucho de la deuda de Navalcarnero, pero aquí no se paga un céntimo de deuda. Ustedes están viviendo, como decía el concejal de servicios, de 21.000 habitantes a 34.000. Hay unos cuantos habitantes más. Se paga un poquito más de IBI en este pueblo. Hay unos ingresos que antes no había y la deuda es como si no existiera. Vivimos con ella, pero como si no existiera. A ustedes les da igual. Atacan, atacan, atacan. Todo viene derivado de la deuda. Todo viene derivado de la deuda. Pero al final, ¿qué hacemos?, cuando toque pagar, se pagará, imagino. Pero, en este pleno es que no venimos nada más que acusando con acusaciones, con historia, y ustedes no pagan nada. Ustedes se divierten con el dinero de Navalcarnero. Con sueldos, los máximos permitidos por ley, con sus asesores en condiciones. Vamos, no quería decir nada de asesores, pero ya que me han tocado tanto, porque es que vamos, tanto que se está hablando, tanto que se está hablando. Lo que estaba hablando antes el concejal de Servicios, si yo no digo que no se limpien las calles, que no se limpian, lo que no es posible es que haya un limpiador en la misma calle todos los días y luego haya calles sin limpiar. Eso está clarísimo. Y eso se puede hacer con menos dinero, y con menos dinero todavía. Usted ponga en una calle cada día que cuando..., antes de las elecciones se han hecho parques, para tirarlos, que están para tirarlos, se han quitado hierbas hasta de las aceras, que es que yo los he visto quitar hierbita por hierbita de las aceras principales de las calles de este pueblo. Esos son intereses, y eso lo manda usted o lo manda el alcalde o lo mande quien lo mande. Pero eso se hace según y en consonancia a lo que ustedes quieren. Por favor, no nos aburran más con lo mismo y sigamos a lo que estamos. Estamos debatiendo un punto de pleno. Háganlo. Hagan, hagan el favor de dedicar su tiempo al punto de pleno, por favor. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Javier.*

**D. Javier Lalaguna Arroyo;** representante del partido PP: *Muchas gracias, señor alcalde. La verdad es que si fuera solo para sentencias es que no habría ningún problema, porque vienen, llegan y tenemos que responder rápidamente. Me hace gracia en ese último, no sé cómo llamarlo..., parecía un programa electoral del Partido Socialista, pero bueno, lo han mandado ahora como ayuntamiento, en el que ya hablan como adivinos de que vamos a tener una deuda de 200 millones de euros. Y yo digo, ¿saben por qué van a llegar sentencias que se supone que llegan inesperadamente?, no digo que, con razón, pues tendremos que asumirlas y demás. Pero, ¿por qué saben que van a llegar, vamos a superar los 200 millones de déficit?. Si ahora mismo mira usted el Ministerio de Hacienda, el déficit del año 2022 de este pueblo es de 117 millones de euros, ¿por qué han metido de repente 80 y tantos millones de, de deuda más?. Es que no son claros a la hora de emitir. Ya pasó eso en campaña electoral con su libro de programación, hablaban de esas cantidades. Luego, tampoco sabemos cuál es el*





*presupuesto de Navalcarnero. Navalcarnero cada año hay 1.000 habitantes, más o menos, que vienen. Evidentemente no todos contribuyen o no todos son contributivos, pero va creciendo. En campaña electoral yo he leído, 29 millones de presupuesto, de 29 a 34. Pues mire usted de 29 a 34 millones hay 5 millones de diferencia con los que se pueden afrontar muchas cosas: limpieza, servicios, etcétera, etcétera. Yo no voy a entrar ahí. Es que no lo sé, francamente, se lo digo con naturalidad. No sé cuál es el presupuesto, no sé si está congelado, se va cada año aprobando sin entrar en... O ha dicho el señor alcalde hace un minuto que, próximamente, se va a saber. Pues me gustaría saber, porque quiero saber con ese presupuesto para qué da, porque si ustedes con ese presupuesto gastan más de lo que ingresan están cometiendo una ilegalidad y, entonces, claro, de esos barros vienen estos lodos. Si pedimos crédito para, para una sentencia, lo entiendo, una ampliación del crédito por hablar con más conocimiento de causa. Lo entiendo perfectamente. Y aquí estamos para decir sí, que vamos a decir sí en todo caso. Pero, es que luego hay unas cantidades que no sabemos a qué obedecen. Les hago una pregunta, ¿con estas cantidades fuera de pagar la sentencia, ustedes están pagando a proveedores de Navalcarnero? Señor concejal de Hacienda, ¿se están pagando nóminas con esos otros 3 millones que hay de nueve entidades bancarias? Me gustaría conocer la respuesta porque se supone que proveedores y nóminas se deben de pagar con los recursos naturales del ayuntamiento y, si no es así, se está cometiendo una ilegalidad. Eso sí que es una ilegalidad. Bien. A mí me gustaría saber, usted que se ha llenado la boca de decir que desde el principio se ordenó la deuda con el Ministerio, los préstamos bancarios. De repente aparecen nueve créditos bancarios, dos con el Santander, tres con Castilla-La Mancha, La Caixa, en fin. Y esto es a partir de 2016. Es que, si se ordena la deuda se ordena a todos los bancos. Yo pensaba que no había deuda, pero usted dirá, que es que hay que leer. Perfecto. Pues es que no leemos lo suficiente. Nos vamos a intentar en los próximos plenos, pues estar más aplicados en nuestra materia. Pero, ¿qué solución proponen ustedes realmente, de verdad?, ¿qué expectativas hay de paliar la deuda?, ¿nada más que pedir continuamente más crédito o ampliación del crédito?, ¿qué expectativas tienen? ¿Sabén cuál es el problema?, se lo voy a decir con toda honestidad, que ustedes no tienen un profesional al frente de la concejalía de Economía. Y se lo digo claramente, con los siete asesores que ustedes han cogido, ninguno es economista. ¿Usted cree que realmente de los siete asesores, no tiene que haber un economista en Navalcarnero, un pueblo con 34.000 habitantes?, un economista, un profesional que diga las expectativas son estas, mi plan de recuperación es esta, aparte de los 100 años que tienen que pasar, que es la solución que oímos sistemáticamente por el concejal de Hacienda. Pasa porque no es profesional de la Hacienda, no es profesional. Zapatero a tus zapatos. Yo soy periodista y músico, si eso les vale para llevar la hacienda de Navalcarnero y la economía, pues oye, hago piruetas. Por lo menos búsquense un profesional que asesore. Búsquense uno de los siete asesores que asesore la economía. Es que no lo entiendo. Por supuesto con respeto también a los funcionarios del Ayuntamiento de Navalcarnero. Pero hombre, Navalcarnero es excepcionalmente un pueblo difícil de asumir con la deuda que tiene, que la asumimos la deuda. Y como decía hace unos momentos Amalio, vamos a buscar soluciones. Es que ustedes no plantean ninguna solución. Es más de lo mismo. Venga, ampliación, ampliación, ampliación. Así no vamos a ninguna parte. Por favor, expectativas de amortización de la deuda. ¿Tienen ustedes alguna expectativa?, no hemos oído nada más que pasen 100 años. Pues fabuloso, como en 100 años no estamos, allá otro que se limpie. No, no es la solución, señores. De verdad, no es la solución.*



*Partido Socialista, que son ustedes los que gobiernan, independientemente de que tengan añadidos, son los que tienen que buscar soluciones y buscar profesionales porque merece profesionales un pueblo como Navalcarnero, profesionales de todas las ramas. No, aquí no, es que me cae bien y, venga, yo... No, profesionales. Y, aquí en esta materia, desgraciadamente no lo hay. Muchísimas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Muchas gracias. Bueno, comienzo con, con el portavoz de Vox que habla de..., y, bueno, y enlaza también con el, con el portavoz, con la última intervención del portavoz del PP, que hablan de deuda, de que aquí no se aborda la deuda. Pues no sé, si le hemos dado el informe en el pleno pasado de la deuda, de dónde viene esa deuda y qué se ha hecho en los últimos años, si ya ustedes no saben leer o no saben comprender, pues apúntense a alguna academia. Pero si se les ha dicho que aquí no solo hay deuda con el Ministerio, hay deuda con un montón de proveedores o y administraciones, porque ustedes no pagaban absolutamente a nadie. ¿Que qué hemos hecho en los últimos ocho años?, pues reducir precisamente esa deuda de 150,3 millones de euros a 126, y lo tienen ustedes en los informes, en el informe que se les pasó en el último pleno. ¿A quién pretenden engañar con decir que aquí no se ha bajado la deuda?. Pero si vienen todas las partidas a las que nosotros hemos hecho frente de años anteriores y algunos muy anteriores, pues de un montón..., si está todo detallado: Comunidad de Madrid, Mancomunidad del Sur, Agencia Tributaria, Tesorería Seguridad Social, proveedores de aquellos años que usted no pagaban, y que hemos hecho nosotros frente con nuestros recursos propios. Es decir, hoy la deuda está cifrada en 126,1 millones de euros. Y no es de 150,3, sin contar intereses, que sería más, obvio, intereses o costas judiciales si muchos de los proveedores hubieran denunciado. Y no es mayor esa deuda precisamente porque hemos ido con la liquidez a la rastra, con la lengua a la rastra por no tener dinero en caja para que proveedores no denunciaran, para hacer acuerdos con quitas, que ya veremos luego, con determinados proveedores..., precisamente para no subir la deuda esos 150,3 millones de euros. Sentencias, Dios mío, pero si, claro que van a venir más sentencias. Si hoy se les ha dado el informe de cómo están los convenios urbanísticos, que hay muchos convenios que ustedes hicieron, que ni cifraron, ni cifraron las permutas. ¿Cuánto vale alguna permuta?, si no lo sabemos. Ahora habrá que hacer valoraciones si nos denuncian y ver si los jueces nos condenan o no. Hay cuatro o cinco procedimientos muy avanzados que pintan bastos. O sea, pintan condenas, sí o sí. Se venden unos suelos que no existen, ya me dirán ustedes qué expectativas de éxito tenemos en un pleito por muy bueno que sea el abogado que vaya a defender aquello. El señor, el portavoz de Vox dice que nos dediquemos al punto del pleno del día, pero él empieza a hablar de hierbitas y de no sé qué y no sé cuánto. Pues si usted es el primero que no se sujeta al orden del día y, lógicamente, pues los demás les tendremos que contestar. Entrando ya de lleno con el señor Javier Lalaguna que dice que si hablamos de 200 millones de euros. Si se lo hemos dicho en un montón de ocasiones. ¿Usted sabe cuánto va a suponer el interés hasta que amorticemos esos hoy 126 millones de euros?, antes eran 150, hoy 126. Ya llevamos más de 5 millones de euros pagados en intereses. ¿Usted sabe?, pues si los 200 millones se van a quedar cortos. Ojalá dijéramos debemos 126 millones y de ahí no nos vamos a mover hacia arriba, pero nos vamos a mover hacia arriba, porque primero, van a venir sentencias que, por cierto, ya ha venido una. Segundo, los intereses



*hasta que se amortice la deuda, el principal, pues ojalá fueran 200 millones de euros y nos vamos a quedar cortos. Dice usted, bueno, ha hecho una radiografía, señor Javier Lalaguna, de que usted aquí en el Ayuntamiento, pues está casi de pegote, porque el trabajo, su trabajo brilla por su ausencia, porque dice que no sabe cuánto es el presupuesto. Señor mío, un corporativo su obligación es informarse, si está todo a su disposición. Pues sí, el presupuesto que tenemos, que es el que..., hoy, hasta hoy es el prorrogado del del 22, es de 34,5 millones de euros. Pero es que esto no tiene usted ni que preguntarlo. Lo tenía por qué saber. Dice, que si es que, o insinúa, que si vamos o gastamos más de lo que ingresamos. Eso eran ustedes, el Partido Popular. De ahí viene la deuda. Léase los informes de la Cámara de Cuentas, los puede buscar en Google que son de dominio público, y verá las conclusiones tan demoledoras que tiene esos informes. Nosotros, desde que hemos llegado aquí, ahí tiene las liquidaciones a su disposición, todas con superávit. Ya sé que el señor Luis Manuel no entiende deuda y superávit. Para él es difícil explicarle porque sabe que hay deuda y no entiende que pueda haber superávit en un ejercicio. Señor Javier Lalaguna, está usted completamente perdido, pero precisamente porque usted no quiere informarse, no quiere trabajar, no quiere hincar los codos y ver toda la información, ingente información, que hay en este Ayuntamiento. Habla de que de repente aparecen nueve créditos bancarios. ¿De repente?, pero si esos créditos los pidieron ustedes entre 2007 y 2011, ¿cómo que de repente?, de repente nosotros nos hemos tenido que hacer cargo de ellos y refinanciarlos porque ustedes tampoco tuvieron la voluntad de refinanciar una deuda. Al no refinanciarlo, pues bueno, los intereses se dispararon, las entidades bancarias denunciaron en los juzgados. Son nueve créditos, que usted dice, y en todos los casos, a excepción del BBV, que creo recordar que no denunció, nos condenaron a pagar los créditos que ustedes habían suscrito con las entidades bancarias más intereses, más costas. Pero esas sentencias, 2013 2014, ustedes se las pasaron por el mismísimo forro. O sea, la guardaron en cajones. Venían requerimientos del, de los propios juzgados, y también se lo, se..., como si no pasara nada. ¿Sabe lo que pasó cuando nada más aterrizar nosotros?, pues que llegó, llegaron oficios precisamente de esas entidades bancarias, de esos nueve créditos que usted dice que aparecen de golpe, requiriendo al actual alcalde y a un servidor que si no procedíamos a pagar..., estaremos hablando de 40 y tantos millones de euros, si no procedíamos a pagar y no lanzábamos o les dábamos una lista de bienes embargables, se consideraba, consideraban ellos una desobediencia grave de un alcalde recién aterrizado en un ayuntamiento, porque ustedes desde el 2013 no hicieron frente a esos nueve créditos que han aparecido de golpe. Pero, ¿qué clase de broma macabra es esta, señor Javier Lalaguna?. Yo es que, vamos, es imposible quedarse callado. ¿Que no quieren que hablemos del pasado?. Pues bueno, y entonces, de que, de qué es lo que quieren que hablemos si toda esta deuda aparte de ser de ustedes, se les dijo por activa y por pasiva, Amalio estaba en aquella corporación, que brincaran del barco, que pararan esta locura. Coño, si estaba el hoy alcalde y la entonces oposición diciéndoles absolutamente todo lo que estaba ocurriendo en este ayuntamiento. Ahora vienen las consecuencias, ahora vienen las consecuencias. Dice que por qué se piden créditos. Pregunta. Y si viene una sentencia y no tenemos liquidez, ¿qué quiere que hagamos?, ¿lo que hacían ustedes, desacatar a los jueces? Oiga, ¿por qué articula el Ministerio de Hacienda, no este Ayuntamiento, a todos que puedan financiar con cargo al Fondo de Ordenación sentencias judiciales firmes? Dice que habría que tener aquí... no sé si una persona especializada en economía para ver cómo se solucionaba todo este tema*



*de ir amortizando la deuda y tal. Que aquí, para usted, señor Javier Lalaguna, no valemos ninguno. Ni concejales, ni interventores, ni tesoreros, ni secretarios, ni.... No vale ninguno.... Hombre, se deduce de todo lo que dice, porque tenemos que traer un profesional. Pero si un profesional o un asesor, es que eso ya... Es que un asesor, ¿qué va a decir un asesor en economía de una deuda inasumible?, ¿qué va a decir un asesor de una deuda...? Pero si ya les dije que han estado aquí nueve técnicos, técnicos del Ministerio de Hacienda, junio de 2022. Y, hombre, si ellos no saben ni cómo abordar esto, cómo pretende usted que un economista, por muy especializado que sea, diga cómo vamos a arreglar este, este asunto. Pero si la primera cuota que hay que amortizar, que sería en junio de 2024, 6 millones de euros, ¿de dónde lo sacamos?, ¿qué hacemos?, ¿cerramos el ayuntamiento?, ¿dejamos de pagar nóminas?, ¿dejamos de que se recoja la basura o que no se paguen los servicios energéticos o el agua o la luz?, ¿de dónde recortamos 6 millones de euros?, ¿qué quiere, que no se presten servicios para pagar, para intentar pagar lo que lo que ustedes hicieron de forma fraudulenta? Pues oiga, si usted cree que esa es la solución, propónganlo, metan una solicitud y digan, que se reduzca, no sé, nosotros, el Partido Popular, proponemos que se reduzcan las plantillas, que se, que se limpie peor el pueblo, que los jardines la mitad no se mantengan, yo qué sé. Dice que nosotros pongamos o proponamos soluciones, pues, pues pueden ponerlas ustedes. ¿Que qué expectación, expectativa perdón, hay de amortizar la deuda? Pero si esa expectativa no la tiene ni el Ministerio. ¿Por qué se cree que el Ministerio a 6 u 8 ayuntamientos en una situación demencial les van continuamente dando patadas adelante?, Ministerio, que me da igual el color político del gobierno de la nación, que esto lo ha hecho cuando estaba gobernando el PP y esto lo ha hecho cuando está gobernando el PSOE. ¿Por qué cree que dan esas patadas?, pero si la solución es la que..., se lo he dicho y lo diría cualquier especialista en economía, como usted dice. Aquí solo hay dos posibles soluciones, o tres si se me apura. Una de ellas es un plan de ajuste a 100 años sin intereses, que sería la única manera de ir amortizando la deuda. Otra sería un rescate, como se hizo con cajas y bancos. O la última, cerrar el Ayuntamiento, nada más. Perdón, perdón. Es que se me, se me quedó una cosita en el tintero con respecto a Amalio. Que plantearé a los servicios jurídicos de mi equipo que ha dicho, ha afirmado que yo fui al Partido Popular reclamando o pidiendo que yo fuera en listas. No solo miente, yo no voy..., nunca, jamás he ido a pedir yo en ir en listas del PP, primero por mi honorabilidad, porque viendo lo que estaba ocurriendo, yo no iba a meterme en ese fango. Precisamente me he metido en el fango contrario, en intentar destapar todo lo que estaba ocurriendo en este Ayuntamiento. Y repito, estudiaré con los servicios jurídicos de mi partido si denunciamos, si no se retracta, si denunciamos esto, porque tendrá que usted demostrar que yo he ido, que he intentado por todos los medios ir en las listas del PP. Nada más.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: Sí, bueno, yo cuando he escuchado al señor de Lalaguna describir lo que, supuestamente, nosotros estamos haciendo con los presupuestos y todo esto. O sea, porque yo estaba esos años entonces ya en el Ayuntamiento, veía lo que era la dinámica del Partido Popular en esos años. Y, volvemos a lo mismo, es que es él el que, de alguna manera, pues escenifica conductas que, efectivamente, ahora están donde, donde, donde tienen que estar, en tribunales y en organismos de fiscalización. En este ayuntamiento se dejó de hacer presupuesto en el año 2007 y, efectivamente eso les posibilitaba, cada año había un remanente negativo





*de tesorería y, a pesar de que efectivamente, bueno, pues contradecían los preceptos legales que se establecen en esos casos, tiraban para adelante, fijaban unos ingresos irreales. Me parece que estaban en torno a 35 millones cuando lo que se recaudaba realmente no llegaba a 20. Y así tiraron hasta que, hasta que llegamos nosotros en el año 2015. Eso sí es una gestión fraudulenta sobre algo que no existe se gastan lo que no tienen. Eso es lo que hacían el Partido Popular. Yo no digo ustedes, el Partido Popular de aquel momento, señor Lalaguna. No, no me tiene que dar las gracias. Yo estoy exponiendo lo que hay. Mire, cuando se habla de forma trivial, a trivial diaria, se corre el riesgo de perder un poco la perspectiva de lo que se quiere decir. Hay un presupuesto, señor Lalaguna. El hecho de que usted desconozca que existe ese presupuesto no quiere decir que no esté ahí y que no esté perfectamente cuantificado todo lo que conlleva la estructura de un presupuesto. Existe un presupuesto. Cuando no existía era antes. Y, efectivamente, bueno, pues creo que hubo un pleno el mes pasado donde se sustanció de forma pormenorizada cuál era la situación de la deuda en este Ayuntamiento. No lo sé, a lo mejor habrá que repetir otro pleno y traer documento, como se trajeron, donde efectivamente se plasman todo este tipo de situaciones. O sea, nosotros cuando se habla de hacia dónde va a ascender la deuda, no se hace de forma caprichosa, de forma aleatoria, se hace sobre previsiones que están ahí, sobre sentencias que sabemos que van a venir porque, como ha dicho el concejal de Hacienda, si hay terrenos que se vendieron pero que no existen y que la gente ha denunciado, pues claro que van a venir sentencias. No hace, no hace falta hacer malabarismos ni previsiones a lo loco. Es que están ahí. Vamos a ser un poco rigurosos. En fin, cada uno tiene que defender su posición, pero no por hablar mucho, no es que se vaya a tener razón, sino.... Hay que sustanciar las cosas y no con una palabrería que no dice nada. Muchas gracias.*

**D. José Luis Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Sometemos a votación el punto 6.º del orden del día. ¿Votos favorables a la modificación de crédito? ¿Abstenciones?*

*El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:*

### VOTACIÓN

**Votos a favor:** *Diecisiete (17); 9 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP*

**Votos en contra:**

**Abstenciones:** *Tres (3); 3 VOX*

*Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:*



**PRIMERO.** Aprobar la modificación de créditos 006P/2023, consistente en un crédito extraordinario por importe de 7.355.011,43 € y suplementos de crédito por importe de 437.697,97 €, con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **PRÉSTAMO NECESIDADES FINANCIERAS 2023**

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
Progr.	Econ.		
0111	91301	Amortización Préstamo 2016 1 BBVA	336.335,68
0111	91302	Amortización Préstamo 2016 1 CLM 1	139.729,52
0111	91304	Amortización Préstamo 2016 1 CLM 2	268.399,80
0111	91311	Amortización Préstamo 2016 1 CLM 3	294.603,28
0111	91312	Amortización Préstamo 2016 1 CLM 4	463.068,04
0111	91318	Amortización Préstamo 2016 1 CX	525.201,28
0111	91315	Amortización Préstamo 2016 1 SAN 1	815.223,54
0111	91316	Amortización Préstamo 2016 1 SAN 2	670.132,91
0111	91317	Amortización Préstamo 2016 1 SAN 3	184.510,33
9200	22605	Cumplimiento sentencias	3.657.807,05
<b>TOTAL</b>			<b>7.355.011,43</b>

**Suplemento de crédito**

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
Progr.	Econ.		
0111	31003	Intereses préstamos entidades bancarias	243.135,44
<b>TOTAL</b>			<b>243.135,44</b>

**Financiación:**

Estos créditos se financian con los ingresos derivados de la formalización de la operación de crédito con el ICO con fecha 10 de marzo de 2023, para financiar los vencimientos de créditos de mercado y las sentencias judiciales firmes:

Aplic. Presup.	DESCRIPCIÓN	Previsión inicial	Incremento	Previsión definitiva
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	0,00	7.598.146,87	7.598.146,87
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>7.598.146,87</b>	<b>7.598.146,87</b>



- **DIFERENCIA VTOS. MERCADOS ENTRE LO FINANCIADO POR F.O. Y LO REAL.**

**Suplemento de crédito**

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
Progr.	Econ.		
0111	91315	Amortización Préstamo 2016 1 SAN 1	43.754,53
0111	91316	Amortización Préstamo 2016 1 SAN 2	35.967,24
0111	91317	Amortización Préstamo 2016 1 SAN 3	9.903,01
0111	31003	Intereses préstamos entidades bancarias	14.617,89
<b>TOTAL</b>			<b>104.242,67</b>

**Financiación:**

Estos créditos se financian con bajas por anulación del área de gasto 2 y capítulo 2, existiendo disponibilidad de crédito para su cesión a otras áreas de gasto, sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos en lo que resta de ejercicio.

**Bajas por anulación**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
2410 22690	Otros gastos diversos. Empleo	104.242,67
	<b>TOTAL</b>	<b>104.242,67</b>

- **DIFERENCIA IMPORTE VTO. PRÉSTAMO FORMALIZADO ACDGAE 28/06/2022 (VTO:30/09/2023).**

**Suplemento de crédito**

Aplic. Presup.		DESCRIPCIÓN	Crédito definitivo
Progr.	Econ.		
0111	31003	Intereses préstamos entidades bancarias	48.531,83
<b>TOTAL</b>			<b>48.531,83</b>

**Financiación:**

Estos créditos se financian con bajas por anulación del área de gasto 9 y capítulo 2, existiendo disponibilidad de crédito para su cesión a otras áreas de gasto, sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos en lo que resta de ejercicio



**Bajas por anulación**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
9310 22699	Obligaciones ejercicios cerrados Base 41	48.531,83
	<b>TOTAL</b>	<b>48.531,83</b>

**• INCREMENTO COMISIONES BANCARIAS E INTERESES SENTENCIAS Y APLAZAMIENTOS 2023.**

**Suplemento de crédito**

<i>Aplic. Presup.</i>		<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Crédito definitivo</i>
<i>Progr.</i>	<i>Econ.</i>		
9340	35900	Otros gastos financieros	41.788,03
<b>TOTAL</b>			<b>41.788,03</b>

**Financiación:**

Estos créditos se financian con bajas por anulación del área de gasto 2 y capítulo 2, existiendo disponibilidad de crédito para su cesión a otras áreas de gasto, sin que se vea afectado su normal funcionamiento y no causando perjuicio o limitación alguna para la cobertura de estos gastos en lo que resta de ejercicio. Retención de crédito para bajas por anulación con nº de operación 220230007948.

**Bajas por anulación**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
2410 22690	Otros gastos diversos. Empleo	41.788,03
	<b>TOTAL</b>	<b>41.788,03</b>

**SEGUNDO:** Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**TERCERO:** La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.





## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

**B.1 Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2023 por la Alcaldía-Presidente y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 2723 hasta el 3099 correspondiente al año 2023 con el libro de resoluciones.**

*Dichas resoluciones constan en el expediente dándose por enterados los señores concejales.*

### **B.2. Informe actuaciones jurídicas**

*Dicho informe consta también en el expediente entregado a los señores concejales.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Quieren...? ¿Sí?*

*Pero, ¿vas a intervenir, Inma?*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del PP: *Sí.*

**D. José Luís Adell;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Y más si era por si el partido....*

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: *Perdón, es que pensaba que había dicho que no.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *No, disculpa.*

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: *Bueno respecto a este punto, también adelantar que nos gustaría tener más tiempo para poder cotejarlo con otros informes anteriores. Decir que, bueno, hay una, una línea de trabajo similar. Ocurre con el tema de la deuda, cuando ustedes dicen que han reducido la deuda en 6 millones, creo que eran, porque han tenido una quita de un banco, cuando realmente ustedes no han bajado la deuda. Simplemente el banco ha absorbido esa, esa deuda. Y pasa un poco lo mismo con el tema de los, los pleitos perdidos que se van al fondo de ordenación, y es como que, el fondo de ordenación los absorbe, no estamos pagando el principal, no estamos..., entonces, la sensación es que, muchas veces, prefieren ustedes ir a pleito para no tener que pagar en un acuerdo y que lo absorba el fondo de ordenación. Y, yo creo que nos va a costar muchas veces en muchos asuntos mucho menos un mal acuerdo que un buen pleito, porque los pleitos cuando haya que pagar todo lo que se va al fondo de ordenación, no sé yo si vamos a poder pagar el principal, porque es que absolutamente todo se va al fondo de ordenación. Y, es más, se decide, por ejemplo, dejar de pagar a un proveedor unilateralmente y, evidentemente, yo creo que ese pleito lo vamos a perder. Aunque ese proveedor nos deba. Entonces, esa línea de actuación de lo meto en el cajón de sastre porque son pleitos y son juicios que, con sentencias firmes, condenatorias, se pueden ir al fondo de ordenación no me parece una línea correcta. En todo caso, revisaremos el informe con mayor detalle, porque con dos días un informe de 100 páginas y de este nivel de profundidad, pues hay que revisarlo. Muchas gracias.*

**Dña. Inmaculada García-Milla Romea;** representante del PP: *Buenos días a todos. Gracias, señor alcalde. A ver, en primer lugar, agradecer la elaboración*



*detallada del informe. Partimos en todo momento de la veracidad de los datos contenidos en el mismo, no disponiendo en este momento de las actuaciones judiciales y administrativas que, si en otra ocasión, consideramos que hay que examinarlas en profundidad solicitaremos a quien corresponda. Manifiestarles que la documentación que nos han entregado, como ya dice también mi compañera, pues es densa, es bastante densa, para que en el día de hoy hubiéramos podido realizar consultas oportunas dado el escaso margen de tiempo que hemos tenido, que ha sido de 48 horas, para estudiar las mismas y su inclusión en el orden del día del pleno de hoy. Entre otras cosas porque nuestros trabajos sí nos permiten examinar los asuntos con detenimiento y dedicación en el tiempo necesario, pero nunca con esta premura. A grandes rasgos, entendemos que no se deben quedar impunes conductas que denoten irregularidades o ilegalidades que procedan, o sea, procedan estas de donde procedan, del grupo político que procedan. De ahí, bueno, fue la creación de la Comisión de Investigación y el posterior comienzo de un sinfín de actuaciones administrativas y judiciales, pero sin perjuicio también de algunas puntualizaciones. Del informe que nos ocupa, nos detallan los gastos ocasionados por estas actuaciones, comenzando por un gasto de asesoramiento jurídico por la Comisión de Investigación que asciende a la cantidad de 64.129,92 €. Resumiendo, que he visto que ustedes también nos han aportado y agradecemos al final una síntesis de los gastos realizados, los procedimientos ante el Tribunal de Cuentas ascendían, hablando de profesionales, abogados 41.864,20 €. Procuradores 5.220,04 €. Los procedimientos ante los Juzgados de Orden Penal, Abogados 61.128,36 €. Procuradores 9.108,23 €. Peritos 142.325,03 €. Por procedimientos por asesoramiento en procedimientos administrativos 20.328 €. Se añade también en asesoramiento por problemática urbanística 17.424. Por demandas, otras demandas por otras acciones contra la, contra el Ayuntamiento por importe de 16.093 €. En total, 377.620,78 €. Entiendo una cantidad elevada para hablar de estos conceptos. Mi pregunta es si alguno de estos gastos se podía haber paliado o evitado con un estudio jurídico exhaustivo de la situación de cada uno de ellos en cuanto a la posibilidad de éxito. Y así, por ejemplo, me refiero a las reclamaciones que se realizaron vía penal y que acabaron con un sobreseimiento provisional por considerarse irregularidades administrativas y no penales, como pueden ser, por ejemplo, los casos de causa Velasco, causa, perdón, J. Quijano, Teatro Centro, causa Colegio Concepción, entre otros, entre otros, o como ya dije en anterior ocasión, y que creo que ha repetido ahora mi compañera Nathalie, haber intentado conciliar reduciendo estos gastos de profesionales cuando se veía que la posibilidad de estimación de la defensa era nula. Deduzco del informe, por otro lado, que muchos procesos, vamos está, lo ponen ustedes, están en tramitación y, por supuesto, seguirán generando gastos. Entiendo también que las minutas reflejadas en el informe de profesionales están abonadas, entre otras cosas porque en esos informes pone costes abonados por el Ayuntamiento, y ahí va detallando las minutas. Sin embargo, y por poner un ejemplo, respecto del proceso ante el Tribunal de Cuentas del paso de Semana Santa y dentro del epígrafe: costes pagados por el Ayuntamiento hasta la fecha y, concretamente, en cuanto a las costas de apelación a cargo del Ayuntamiento, figura un importe de 8.487 € más IVA y al lado pone no pagadas. Entonces, esto me induce a error. Ya no sé si el informe que ustedes han hecho, que aparte de denso a veces es difícil, unas veces está muy claro, pero hay otras veces que hay que leérselo unas cuantas veces para*



*interpretar ciertas, ciertas frases. Entonces, ya no sé si están pagadas o no están pagadas, porque me surge esta duda. Por ejemplo, al haber visto esto. Bueno, me imagino, en cualquier caso, que cuando tengamos oportunidad de examinar con más detalle este informe, surgirán dudas y como ustedes ya se han ofrecido pues se las consultaremos. Nada más. Muchas gracias.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Bueno, yo, oídos los dos portavoces, quiero decir que desde este, vamos, sobre este asunto, desde el principio se trató con una amplitud tremenda, en corporaciones anteriores, se, se hizo una comisión de investigación. La comisión de investigación se manifestó. Fue un proceso que duró meses, o sea, no fue todo este asunto de, de meter pleitos o meternos en juicios o algo que se hizo así de repente y de golpe, sino que fue algo además aprobado por todos los grupos, en el que estuvieron de acuerdo todos los grupos. Y, como me parece razonable que siga siendo así, pues nosotros por nuestra parte, si así lo aceptan, posponemos este asunto, lo estudian, si quieren plantear comisiones, preguntas lo que quieran, las hacen y vienen totalmente documentados a tratar este tema. Me parece que es tan importante, igual que lo fue el asunto de la deuda, o que habrá que volver a explicar otra vez para, para que todos tengamos claro los contenidos, los conceptos. Creíamos que, que había quedado claro, pero bueno, volveremos a hacer los plenos necesarios y las explicaciones al pueblo necesarias para dejar clara por qué viene la deuda, cuáles son los conceptos de una forma concreta, de una forma documentada, no con brochazos y, y siempre con los mismos argumentos que, que, que son descalificadores, que no entran en el fondo de los asuntos. Pues tanto el tema de la deuda como este me parece que es un asunto para llegar al fondo de cada paso que se da. Entonces, ya por no incidir más, si lo estiman oportuno y si lo ven así, posponemos este asunto para el próximo pleno. Esa es nuestra propuesta.*

**Dña. Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: *Yo, me parece correcto y se lo agradezco.*

**D. José Luí́s Adell Ferná́ndez;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Entonces, ya saben, si se necesita cualquier tipo de información, cualquier tipo de documentación, si quieren que tengamos una comisión previa para tratar este asunto, pues solicítenoslo y lo haremos.*

**B.3. Data cuenta precios públicos para las visitas guiadas a las bodegas de Navalcarnero que pertenecen a la denominación de origen vinos de Madrid.**

*Se da cuenta el*

### **B.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**D. Luis Manuel García Casanova;** representante del partido Vox: *Bueno, tenemos dos preguntas. Gracias, señor alcalde. A ver, aunque usted ya ha dicho que están preparando el presupuesto, me gustaría..., la pregunta que tengo para, para.... Perdón. A ver, estamos a 26 de octubre del presente año, el, y todavía no tenemos constancia de la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas para dictaminar la cuenta general del año 2022. Según normativa, los estados y cuentas anuales de la entidad local serán rendidos por su presidente antes del día*



*15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. La Cuenta General será sometida antes del día 1 de junio a Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local, que estará constituida por miembros, por miembros de distintos grupos políticos integrantes de la Corporación. La Cuenta General se someterá a Pleno de la Corporación para que, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre. Y, preguntamos a la intervención municipal cómo va este expediente, ya que según, ya que, según ya, en otro año ya estamos incumpliendo todos los plazos. Y, también nos gustaría alguna explicación de por qué no se ha confeccionado un presupuesto para el 2023 si se tiene la intención de aprobar el presupuesto para el 2024. Y, todo esto antes de que termine este año. Gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Juan.

**D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí, muchas gracias. Bueno, independientemente de que, luego, si quiere la interventora intervenir y dar sus explicaciones, yo sí..., creo que lo he hecho en algún pleno anterior. Lleva razón, o sea, que los plazos se están incumpliendo, es obvio. O sea, nadie va a cuestionar ese problema. Pero ya dije en algún anterior pleno, no solamente es que no se haya formado, que está en ello la interventora, la Cuenta General, es que tampoco se ha liquidado el ejercicio 2022, y también vamos fuera de plazo. Fundamentalmente por aquello de que hubo el ciberataque en febrero del, de este año y ha sido un trabajo ímprobo recuperar todos los datos que, a día de hoy, yo no sé si ya estarán todos recuperados, para, primero, poder cerrar el ejercicio y después poder rendir la Cuenta General. Los más interesados en que se cumplieran los plazos somos nosotros, porque si no rendimos la Cuenta General, se nos retienen las subvenciones. O sea, fíjese usted hasta qué punto si lo más interesados somos precisamente nosotros. Lo mismo ocurre con el, con aprobar el presupuesto de este año, del ejercicio 2023. Que vamos a marchas forzadas, pero nuestra idea es aprobar el presupuesto del ejercicio 2023 antes de que termine este año. Pero nos encontramos con la misma tesitura, la ley marca que para fijar el techo de gasto del presupuesto hay que tener en cuenta los, la recaudación de los dos últimos ejercicios y, precisamente el 2022, pues no le tenemos liquidado y eso nos impide, nos ha impedido hasta la fecha poder haber traído antes, que hubiera sido lo deseable, el presupuesto del 2023. Pero, bueno, repito, estas son las causas. Cierto que vamos fuera de plazo. Los mayores interesados en rendir la Cuenta General, y en liquidar el 2022, y en aprobar el presupuesto del 23 somos nosotros. Y no sé si la interventora querrá añadir algo más.*

**Dña. María Pilar García Martín;** interventora: *Como no hablo nunca, no sé ni cómo se hace aquí. Vale, bueno, primero os cuento que, bueno, les cuento, de enero hasta abril yo estuve de baja desde, desde el mes de noviembre por una lesión en el hombro, entonces no me incorporé hasta, me parece que fue, a mediados de abril. Cuando yo me incorporé ya había pasado todo lo del ciberataque. El ciberataque nos ha hecho polvo porque aún estamos recuperando cosas en papel que afectan al presupuesto del año 2022 y que, tenemos unas dificultades importantes, para poder recabar toda la información y hacer una liquidación acorde con lo que realmente ha sucedido. Entonces, de verdad que nos está suponiendo muchísimo esfuerzo personal y, bueno, de todo el departamento para intentar..., porque además a eso se acumula el día a día, que*





*el día a día a veces es imposible continuar con informes, con todo lo que lleva la casuística normal de, de la intervención. Entonces, primero es la liquidación, después la Cuenta General, y a la vez el presupuesto. Y, encima contamos con un margen de tiempo muy reducido, porque antes de final de año tiene que estar todo, con lo cual no os puedo contar más que eso. Esa es la realidad, eso es lo que está pasando, y que nos encontramos con verdaderas dificultades para poderlo tener a tiempo. Y, fundamentalmente han sido esas las razones. Casi siempre vamos tarde, también es cierto, pero esta vez ya con lo del ciberataque ha supuesto muchísima dificultad. ¿Vale?*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias. Sí.*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *Buenos días, señor alcalde. Ya lamento tener que incidir en este asunto, pero me refiero a la pregunta formulada por nuestro grupo, el 14 de agosto, para ser vista en el pleno del 18 de agosto que se pospuso sobre el tema del absentismo que justificaba el aumento de algo más de 1 millón de euros en el proyecto básico de obras en vías públicas y equipamiento de instalaciones municipales 2022-2023, y en seis meses en el plazo de ejecución, un 37,5%, tanto en tiempo como en importe. Como consta en la grabación en el pleno del día 18 de agosto, usted, señor alcalde, nos ofreció, se comprometió a que viniese al próximo pleno con todo tipo de detalles y explicaciones que, incluso vendría al informe del técnico. Esto no fue así y la sucinta contestación del concejal de Servicios Municipales aquel día fue que el absentismo estaba dentro de los parámetros normales y que no había elevado absentismo. Textualmente, usted manifestó que nos darían todo tipo de explicaciones, que pensaba que ya teníamos en nuestro poder el nuevo informe del gerente junto al de Recursos Humanos y que, inmediatamente, nos lo tenían que hacer llegar. Nos dijo, se les va a hacer llegar, les vamos a hacer llegar los informes hoy mismo. Y continuó más adelante, reconociendo el derecho que teníamos al informe primitivo de la ingeniera, como a los otros dos informes que existen en el expediente. Y, volvió a repetir que hoy mismo, por ese día, en septiembre, el pleno de septiembre, que hoy mismo nos llegaría. Bien, no solamente no llegaron los informes comprometidos en su momento, sino que hace tan solo tres días, en una de las comisiones informativas, el concejal de Servicios Municipales le entregó a nuestra concejal esto. Esto es toda la documentación que tenemos de un asunto que cuesta 1 millón de euros más, que cuesta seis meses más de trabajo y que... sí, mientras no esté corregido en la Junta de Gobierno Local de julio se dijo que era debido a absentismo laboral. Este pequeño informe de recursos humanos, que son cinco líneas por un lado y un gráfico, resulta realmente muy gráfico de lo que es la información. Yo me pregunto, nos preguntamos, si la autoridad del alcalde y sus instrucciones son ignoradas por sus propios concejales o si a este ayuntamiento le cuesta justificar ese gasto, ese gasto que es gasto que procede del bolsillo de todos los navalcarneros, de sus impuestos. Vamos a pedir formalmente toda esa documentación ya que, en este punto desconfiamos de las cosas que se nos dicen. Hace dos meses que planteamos la cuestión y toda la contestación que tenemos es esto. Nada más. Es decepcionante el llegar a esta situación, pero bueno, lo pediremos formalmente. Gracias.*



**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Yo sinceramente pensaba que lo teníais el informe y que eso daba contestación a la pregunta por si luego queríais, a partir de ahí, hacer otro tipo de... Pero vamos, yo no sé si ha llegado... A ver, Manuel.*

**D. Manuel González Tena;** representante del partido PSOE: *A ver, el gasto que viene en el proyecto es la ampliación del contrato del personal durante seis meses, y el informe que te he propiciado es el que hace recursos humanos donde dice que el absentismo está dentro de los parámetros normales, que es lo que, es lo que recibo yo.*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Vamos a ver, David, yo ignoro, igual que el alcalde, pero existe un informe técnico del Gerente de Urbanismo que, efectivamente, avala, determina el por qué es necesario la ampliación de este proyecto. Hay un informe técnico. Recursos humanos, pues, pues si no, si no te ha llegado ha sido, pues, un lapsus, un error, algo que, efectivamente, no es justificable. Y, te pedimos disculpas y se te hará llegar. Pero el informe existe porque, de hecho, yo estuve con el técnico en esta historia. El índice ese, pues lo que hace alusión es que el absentismo en este Ayuntamiento, no recuerdo desde qué fecha se toma en cuenta, pero que entra dentro de lo que, hasta ese momento, era el absentismo a nivel global dentro de las administraciones públicas, David. Eso, eso era.... Sí, sí, sí. Yo ahora, yo ahora me ocupo de que, efectivamente, si esta documentación no os ha llegado a vosotros o, o al Partido Popular, os llegue de forma inmediata, porque claro que existe. Estuvimos además abordándolo con, con los técnicos.*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *(Inaudible).*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *No, recursos humanos lo que hacía era reflejar el nivel de absentismo en comparación con otras administraciones en ese periodo.*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *(Inaudible).*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *Sí, sí, sí, sí. Es un informe técnico, sí, sí, sí, sí. Y, nada, pedir disculpas si no ha sido así. Vale.*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *Sí, agradezco la contestación. Se trata, en este caso, el informe de Recursos Humanos media entre abril del año pasado y agosto de este año, este informe,*

**D. Juan Luis Juárez Saavedra;** representante del partido PSOE: *(Inaudible).*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *Eso es. Hay tres informes, según lo que nos comentó el alcalde, el del gerente, el de la ingeniero municipal que, por cierto, en la Junta de Gobierno local refiere dos fechas. No sé si hay dos informes de la ingeniera en enero y en julio del año 22. Y, quedaría el nuevo, el nuevo informe. Esa corrección de lo que se plasmó en la Junta de Gobierno Local de 12 de julio de, de 2022.*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *Sí, si nosotros no tenemos ningún problema para, para pedirlo formalmente, pero ante..., dos meses de decirnos que nos los iban a entregar, pues....*

**D. David Pértica Gómez;** representante del partido Vox: *Bien, muchas gracias.*

**D. José Luís Adell Fernández;** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *(Inaudible).*



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

*Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 22 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.*

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2FE0C39737FB90547BC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:  
20/11/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
8E34FE1EA72642517A038806AC4E387F4FDD3E3